



## **CONCEJO CANTONAL**

### **Nº 29**

### **CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL** Pedro Vicente Maldonado, 28 de septiembre del 2010.

En cumplimiento a lo dispuesto por el señor Abogado Pacífico Egüez Falcón, Alcalde del Cantón, en uso de la facultad que le confieren los Arts. Arts. 106, 117, 118, 123 y 124 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, me permito convocar a Usted a la **SESIÓN ORDINARIA** del Concejo Cantonal, a efectuarse el día **jueves 30 de septiembre del 2010**, a las **18h00**, en el salón de la casa de Gobierno Municipal, donde se tratará el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum por el señor Secretario.
2. Instalación de la sesión por parte del señor Alcalde.
3. Aprobación de las actas: No. 27 de 16-IX-2010 y No. 28 de 27-IX-2010.
4. Conocimiento y resolución, en primer debate, de la **ORDENANZA DE NORMAS DE EDIFICACIÓN Y URBANISMO PARA EL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO**. El proyecto de ordenanza ya entregó en meses pasados la Dirección de Planificación; informe favorable de la Dirección de Planificación, Criterio Jurídico e Informe de la Comisión Permanente de Legislación.
5. Conocimiento del informe de labores del señor Alcalde desde el día 28 al 30 de septiembre del 2010.
6. Clausura de la sesión por parte del señor Alcalde.

## **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**CONCEJAL FREDDY GAÓN:** Señor Secretario, ¿Qué problema tiene el señor Alcalde, sabemos que el señor Presidente de la República ha sido agredido y el señor Alcalde tuvo que irse a Quito?

**SECRETARIO:** Por la situación del señor Presidente de la República, el señor Alcalde no está presente.



**CONCEJALA MERCEDES TACO:** En vista de que el señor Alcalde no se encuentra presente y habiendo habido una convocatoria normal hacia los Concejales y estando nosotros presentes, Yo quisiera que el Dr. Mauricio Calahorrano, Procurador Síndico, nos dé lectura al artículo pertinente de la Ley Orgánica de Régimen Municipal en el cual dice que el señor Vicealcalde puede asumir esas funciones en caso de que el Alcalde no esté presente.

**DR. MAURICIO CALAHORRANO:** Buenas noches señoras Concejales y señores Concejales. Art. 78.- En caso de falta o ausencia definitiva del alcalde le reemplazará el vicepresidente por todo el tiempo que dure la ausencia o por el tiempo que falte para completar el período para el cual fuere elegido. Durante el tiempo que el vicepresidente reemplace al alcalde, percibirá las mismas remuneraciones establecidas en el respectivo presupuesto para el nombrado funcionario.

**CONCEJALA MERCEDES TACO:** ¿Cuáles son las atribuciones del Vicealcalde?

**DR. MAURICIO CALAHORRANO:** Art. 79.- El concejo elegirá de su seno un vicepresidente que durará dos años en sus funciones y podrá ser reelegido. Al vicepresidente le serán aplicables las disposiciones de esta Ley concernientes al alcalde, cuando hiciere sus veces.

**CONCEJALA MERCEDES TACO:** Bueno, entre las atribuciones del Vicealcalde, está la de reemplazar al Alcalde cuando esté ausente. En este caso, Yo propongo que nombremos como Concejo, como cuerpo colegiado, al señor Vicealcalde para que sea él quien instale y dirija la presente sesión.

**TODAS Y TODOS:** De acuerdo.

**CONCEJAL ARMANDO MENA:** Buenas noches compañeras Concejales y compañeros Concejales. Es de conocimiento de todos que la Patria está convulsionada porque hoy fuerzas oscuras han intentado secuestrar al Presidente Correa, a través de un grupo de Policías manipulados por la oligarquía. Por esta razón, el señor Alcalde tuvo que trasladarse a la ciudad de Quito para apoyar el orden democrático y al gobierno de la revolución ciudadana de la cual somos parte el señor Alcalde y tres Concejales. Y en vista de que se ha pedido que sea el compañero Freddy Gaón, Vicealcalde, quien dirija esta sesión, estoy de



acuerdo y será solo para esta sesión, después todo volverá a la normalidad jurídica.

**ALCALDE: INTRODUCCIÓN.-** Buenas noches Concejalas, Concejales, es cierto que nuestro Presidente está pasando por un duro momento, Yo también estuve en Quito apoyando a nuestro Presidente Rafael Correa porque había un pequeño golpe de Estado, pero todo está volviendo a la normalidad. En vista de que he sido Alcalde suplente solo para esta sesión, señor Secretario sírvase constatar el quórum para la presente sesión.

**SECRETARIO: No 1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:**

El quórum quedó integrado con las Concejalas y Concejales: Licenciada Maira Aguilar, Ingeniero Fabrisio Ambuludí, señora Romelia Jumbo, señor Freddy Gaón Sabando, Profesor Armando Mena, señora Vilma Párraga y señora Ninfa Taco. Señor Alcalde, el quórum es el reglamentario.

ALCALDE: Siguiendo, punto del orden del día.

**SECRETARIO: No. 2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE:**

ALCALDE: Existiendo el quórum reglamentario, pidiendo las debidas disculpas porque no está presente el compañero Alcalde y pidiéndoles que el tema que vamos a tratar lo hagamos lo mejor para el desarrollo de nuestro cantón. Queda debidamente instalada la presente sesión. Señor Secretario, el siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO: No. 3.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS: No. 27 DE JUEVES 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2010 Y No. 28 DE DEL LUNES 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2010.**

- **No. 27 DE JUEVES 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2010:**

ALCALDE: Está en consideración de ustedes el acta No. 27. Concejala Mercedes Taco, por favor.



CONCEJALA MERCEDES TACO: Buenas noches compañeras, compañeras, señor Alcalde encargado. Quiero manifestar que en realidad el problema que está atravesando el país debe preocupar a todos, pero esto no debe ser una justificación para tratar de cancelar esta sesión. Yo creo que usted señor Vicealcalde hizo bien en tomar las riendas y dirigir la presente sesión. En la página 10, Yo quisiera hacer algunas observaciones. En el renglón 13 de mi intervención, dice par y debe decir para. Cinco renglones más abajo dice, ni por qué se le, ahí le falta, debe conceder. En la página 23, cuarto renglón dice y debería, le falta además. En la página 34, dice si no mal me interpreta, y debe decir, Yo creo que se me mal interpreta, Yo no estoy preocupada por los profesores, me interesa la niñez. En la página 36, en mi segunda intervención, Yo aquí dije: Extraoficialmente conozco que en el Hospital suceden cosas. Hasta ahí las observaciones, señor Alcalde.

CONCEJALA VILMA PÁRRAGA: Con las observaciones que ha hecho la compañera Mercedes Taco, Yo **mociono** que se apruebe el acta.

CONCEJAL FABRISIO AMBULUDÍ: Yo apoyo la moción.

ALCALDE: Si no hay otra observación, señor Secretario, sírvase tomar votación para la aprobación del acta.

SECRETARIO: Señoras y señores Ediles:

Licenciada Maira Aguilar:	Con las observaciones, a favor.
Ingeniero Fabrisio Ambuludí:	Con las correcciones hechas, a favor.
Señora Romelia Jumbo:	A favor, con las correcciones.
Señor Freddy Gaón:	No vota.
Profesor Armando Mena:	A favor.
Sra. Vilma Párraga:	A favor.
Sra. Ninfa Taco.	A favor.



**SECRETARIO:** Señor Alcalde, aprobada el acta por mayoría total de votos con las observaciones realizadas.

**RESOLUCIÓN:** El Concejo Cantonal resolvió aprobar el acta No. 27 del jueves 16 de septiembre del 2010, con las observaciones realizadas.

- **No. 28 DE DEL LUNES 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2010:**

**ALCALDE:** Está en consideración de ustedes el acta. Concejala Mercedes Taco, por favor.

**CONCEJALA MERCEDES TACO:** En la página 8, en mi intervención dice, tenemos derecho, le falta, a debatir. En la página 11, en mi intervención también, en la primera parte, sexto renglón donde dice otras obras le falta particulares. En mi segunda intervención, primer renglón luego de carta del, es señor. En la página 13, donde usted dice audio deficiente, Yo dije: En la anterior Administración sí se trabajó en cogestión con el Honorable Consejo Provincial bajo esta modalidad se construyeron canchas y casas comunales, el Consejo Provincial entregó los materiales pétreos y el Municipio, y ahí sigue lo que está ahí. En la página 17, donde usted pone puntos suspensivos, dije: O sea que. Hasta ahí mis observaciones, señor Alcalde.

**ALCALDE:** Concejala Maira Aguilar, tiene la palabra.

**CONCEJALA MAIRA AGUILAR:** Buenas noches compañeras Concejales, compañeros Concejales y compañeros del Municipio. En vista de que la compañera Concejala Mercedes Taco ya hizo las observaciones, Yo **mociono** que se apruebe esta acta.

**CONCEJALA VILMA PÁRRAGA:** Yo apoyo la moción.

**CONCEJAL FABRISIO AMBULIUDÍ:** En la página 5, de mi intervención, luego de modificación, le falta es lo mismo.

**ALCALDE:** Si no hay otra observación, señor Secretario, sírvase tomar votación para la aprobación del acta.

**SECRETARIO:** Señoras y señores Ediles:



Licenciada Maira Aguilar:	Proponente, a favor.
Ingeniero Fabrisio Ambuludí:	A favor.
Señora Romelia Jumbo:	A favor
Señor Freddy Gaón:	A favor.
Profesor Armando Mena:	Señor Alcalde, quiero hacer notar que a nivel de la República está decretado el estado de emergencia. A favor.
Sra. Vilma Párraga:	A favor.
Sra. Ninfa Taco.	A favor.

**SECRETARIO:** Señor Alcalde, aprobada el acta por mayoría total de votos con las observaciones realizadas.

**RESOLUCIÓN:** El Concejo Cantonal resolvió aprobar el acta No. 28 del lunes 27 de septiembre del 2010, con las observaciones realizadas.

**ALCALDE:** Señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO:** No. 4.- **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN, EN PRIMER DEBATE, DE LA ORDENANZA DE NORMAS DE EDIFICACIÓN Y URBANISMO PARA EL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO. EL PROYECTO DE ORDENANZA YA ENTREGÓ EN MESES PASADOS LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN; INFORME FAVORABLE DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN, CRITERIO JURÍDICO E INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN.**

**ALCLADE:** Concejal Armando Mena, por favor.

**CONCEJAL ARMANDO MENA:** Gracias, señor Alcalde. A pesar de que en días anteriores ya se socializó este proyecto de ORDENANZA DE NORMAS DE



EDIFICACIÓN Y URBANISMO PARA EL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, sin embargo, a pesar de esa socialización, debería estar aquí el señor Alcalde, quien debe conocer ya que él tiene la facultad del veto y el Director de Planificación, como redactor del proyecto, que nos explique algo más. Por esta razón, Yo **mociono** que este punto del orden del día se suspenda y se deje para otra sesión.

**ALCALDE:** Concejala Mercedes Taco, tiene la palabra.

**CONCEJALA MERCEDES TACO:** Realmente, en lo que a mí concierne Yo no he conocido el estado de excepción, razón por la cual pedí que se lleve a cabo la sesión en uso de mis derechos como Concejala. Ya estamos instalados y bebemos darle curso a la sesión. De todas maneras, nosotros no estamos planificando nada en contra del régimen y mucho menos en contra de la comunidad y dentro de este marco creo que nosotros no estamos infringiendo ninguna otra Ley, nocierto. Yo si quisiera también apoyar un poco que se suspenda este punto del orden del día, no tanto porque no están aquí los técnicos porque de alguna manera ya nos dieron una socialización, si nos nosotros quisiéramos hubiésemos aprobado en este momento. Pero Yo sí quisiera, ya que se va a suspender se hagan algunas observaciones y correcciones al tema. A esta propuesta le falta el índice para un mejor manejo. Otra, en cuanto a las definiciones también hay cosas que se repiten y Yo sí quisiera que nuevamente se lo revise, se le cambie algunas cosas para que sea un poco más aplicable, porque de alguna manera esta es una ordenanza que de hecho tiene argumentos valiosos y cosas buenas para nuestro cantón, pero hay casos exagerados que van a ser un poco difíciles de aplicar por la comunidad. Y lo que vamos a conseguir es que vamos a tener una ordenanza pero que al final va a quedar en letra muerta. En otras partes, Yo pienso que en cada artículo sí existen los literales pero en otras debemos poner los literales. Entonces, Yo sí creo que se debe organizar de mejor manera para que se vuelva más manejable y no haya confusiones en ninguna parte. Otra cosa, Yo pienso que se debe socializar esto con los dirigentes, con la ciudadanía para que tenga un poco de conocimiento y al momento que nosotros aprobemos, ellos hagan algunas observaciones, no sea difícil de aplicar al pueblo de Pedro Vicente Maldonado. Con estas consideraciones, Yo sí también respaldo que se suspenda el tratamiento de este punto.

**ALCALDE:** Si no hay otra observación, señor Secretario, sírvase tomar votación para la aprobación del acta.



SECRETARIO: Señoras y señores Ediles:

Licenciada Maira Aguilar:	A favor.
Ingeniero Fabrisio Ambuludí:	A favor.
Señor Jhoon Correa:	A favor
Señor Freddy Gaón:	No vota.
Profesor Armando Mena:	A favor, proponente.
Sra. Vilma Párraga:	A favor de la suspensión.
Sra. Ninfa Taco.	A favor de la suspensión. Quisiera agregar un punto que se me olvidó. Quisiera que en ese tiempo que vamos a tener se haga la socialización de esta ordenanza, no sé si ahí se puede contratar una consultoría para que sea un estudio más técnico y se evite contradicciones y repeticiones, porque si bien es cierto muchas cosas que están aquí en la normativa urbana y lo que estamos es repitiendo. O de lo contrario nosotros deberíamos tratar de que se publique en el registro Oficial y esta normativa se convertiría en un reglamento para aplicar la normativa urbana en el aspecto que es edificaciones aquí en el área urbana.

SECRETARIO: Señor Alcalde, aprobada la suspensión por mayoría total de votos.





**RESOLUCIÓN:** El Concejo Cantonal por mayoría total de votos resolvió suspender el cuarto punto del orden del día para otra sesión.

**SECRETARIO:** No. 5.- **CONOCIMIENTO DEL INFORME DE LABORES DEL SEÑOR ALCALDE DESDE EL DÍA 28 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2010.**

**SECRETARIO:** Este punto no es aplicable en esta sesión.

**SECRETARIO:** No. 6.- **CLAUSURA DE LA SESIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE.**

**ALCALDE:** Queda formalmente clausurada la sesión.

**SECRETARIO:** **RAZÓN DE CLAUSURA.**- Una vez tratados todos los puntos del orden del día, el señor Alcalde dió por terminada la sesión, siendo las 18:H26 minutos.

**SR. FREDDY G. GAÓN SABANDO.**  
Alcalde Encargado.

**DR. FRANCISCO CRIOLLO Y.**  
Secretario General (e)

**RAZÓN DE APROBACIÓN:** Esta acta fue aprobada por el Concejo Cantonal en sesión del lunes 8 de noviembre del 2010.- LO CERTIFICO.-

**DR. FRANCISCO CRIOLLO Y.**  
Secretario General del Gobierno Municipal (e).